## ACUERDOS DE LA SESION 13/03 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLOGICAS Y DE LA SALUD, CELEBRADA EL 17 DE JULIO DE 2003.

- 2.1. Aprobación del orden del día, modificado.
- 3.1. Aprobación del acta de la Sesión 4/03, celebrada el 6 de marzo de 2003.
- 4.1. Aprobar la adecuación del Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias Biológicas, de conformidad al dictamen presentado por la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudio del 16 de julio de 2003, la cual consiste en: a) Flexibilizar el plan de estudios en cuanto al número de créditos a cursar por trimestre; b) Ordenar cronológicamente los requisitos, incluyendo el examen predoctoral, para la obtención del grado de Doctor(a) en Ciencias Biológicas; c) Presentar únicamente examen de dominio del idioma inglés, como lengua extranjera; d) Permitir a los estudiantes una mejor programación de sus actividades; y e) Aumentar la eficiencia terminal del Doctorado. La adecuación entrará en vigor a partir del trimestre 2004/l.

Conforme al Plan de Estudios vigente (presentado en la Sesión No. 221 de Colegio Académico):	Conforme al Plan de Estudios incluyendo la adecuación:
V. NUMERO MINIMO, NORMAL Y MAXIMO DE CREDITOS QUE DEBERAN CURSARSE POR TRIMESTRE: 30	V. NUMERO MINIMO, NORMAL Y MAXIMO DE CREDITOS QUE DEBERAN CURSARSE POR TRIMESTRE: 10, 30 y 90, respectivamente.
IX. REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO DE DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS.	IX. REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO DE DOCTOR O DOCTORA EN CIENCIAS BIOLOGICAS.
Para obtener el grado, el alumno deberá:	El alumno deberá:
1. Presentar y aprobar ante el Comité Tutorial una revisión bibiográfica sobre un tema específico afín, pero distinto al problema de la tesis, entre el séptimo y el noveno trimestre. Esta actividad	<ol> <li>Presentar el Título o grado académico señalado como prerrequisito.</li> <li>Haber cubierto un total de 180 créditos, por seminarios y trabajos de</li> </ol>

tiene un valor de 10 créditos.

- 2. Preparar, presentar e impartir un seminario temático en posgrado con una duración mínima de 20 horas, que sea evaluado por el Comité Tutorial entre el séptimo y el noveno trimestre. Esta actividad tiene un valor de 20 créditos.

  3. Haber cubierto un total de 180 créditos, por seminarios y trabajos de investigación.
- 4. Presentar una Tesis Doctoral con los resultados de su investigación original.
- 5. Presentar ante la Comisión del Doctorado, constancia de aceptación de un trabajo para publicación sobre el tema de tesis en una revista con arbitraje, de reconocido prestigio internacional, con un valor de 60 créditos.
- 6. Presentar el Título o grado académico señalado como prerrequisito.
- 7. Certificar mediante constancia expedida por una institución reconocida, pública o privada, a satisfacción de la Comisión del Doctorado, dominio del idioma inglés y lectura y comprensión técnica de uno de los siguientes idiomas: alemán, japonés, francés o ruso.
- 8. Sustentar y aprobar la disertación pública de la tesis Doctoral, con lo que obtendrá 90 créditos adicionales para cubrir el total de 360. Para la disertación y defensa de la tesis, se cuenta con una oportunidad para su aprobación.

investigación.

- 3. Presentar y aprobar ante el Comité Tutorial una revisión bibliográfica sobre un tema específico afín, pero distinto al problema de la tesis. Esta actividad tiene un valor de 10 créditos.
- 4. Preparar, presentar e impartir un seminario temático en posgrado con una duración mínima de 20 horas, evaluado por el Comité Tutorial. Esta actividad tiene un valor de 20 créditos.
- 5. Presentar ante la Comisión del Doctorado, constancia de aceptación de un trabajo para publicación sobre el tema de tesis, **como primer autor**, en una revista con arbitraje, de reconocido prestigio internacional, con un valor de 60 créditos.
- Presentar la Tesis Doctoral con los resultados de su investigación original, aprobada por el Comité Tutorial y el Jurado designado por la Comisión del Doctorado.
- 7. Sustentar y aprobar ante el mismo Jurado el examen predoctoral de conocimientos generales y específicos del trabajo de investigación de Tesis Doctoral. Se cuenta con dos oportunidades para su aprobación.
- 8. Demostrar mediante constancia expedida por alguna de las instancias de Lenguas Extranjeras de la UAM, el dominio del idioma inglés.
- 9. Sustentar y aprobar ante el mismo jurado, una vez cubiertos los requisitos anteriores, el examen doctoral consistente en la disertación pública de la Tesis Doctoral, con lo que obtendrá 90 créditos adicionales para

	cubrir el total de 360. Para la disertación y defensa de la tesis, se cuenta con una oportunidad para su aprobación.
X. MODALIDADES DE OPERACION	X. MODALIDADES DE OPERACION
5. Estructura y Funciones del Comité Tutorial.	5. Estructura y Funciones del Comité Tutorial.
5.2. Funciones.	5.2. Funciones.
d) Evaluar la revisión bibliográfica sobre un tema específico afín, pero distinto al problema de la tesis, entre el séptimo y noveno trimestre.	d) Evaluar la revisión bibliográfica sobre un tema específico afín, pero distinto al problema de la tesis.
e) Evaluar el seminario temático, entre el séptimo y noveno trimestre.	e) Evaluar el seminario temático.

- 5.1. Equivalencia de los módulos (4): Procesos Celulares Fundamentales, Energía y Consumo de Substancias Fundamentales, El Hombre y su Ambiente y El Hombre y su Medio Interno (M) a la alumna Ariadna María del Castillo Benítez (203228219) de la Licenciatura en Medicina.
- 5.2. Acreditación del módulo Conocimiento y Sociedad al alumno José Manuel Fierro Partida (203228366) de la Licenciatura en Medicina.
- 5.3. Acreditación de los módulos (2): Procesos Celulares Fundamentales y Energía y Consumo de Substancias Fundamentales a la alumna Maricela Nanet Flores Martínez (99223253) de la Licenciatura en Estomatología.
- 5.4. Equivalencia de los módulos (2): Procesos Celulares Fundamentales y Energía y Consumo de Substancias Fundamentales al alumno Jesús Topiltzin Jiménez Bernal (203229671) de la Licenciatura en Estomatología.
- 5.5. Equivalencia de los módulos (4): Procesos Celulares Fundamentales, Energía y Consumo de Substancias Fundamentales, El Hombre y su Ambiente y El Hombre y su Medio Interno (M) al alumno Guillermo Monroy Varela (203234919) de la Licenciatura en Medicina.

UAM-XOCHIMILCO DIVISION DE CBS Acuerdos de la Sesión 13/03 del Consejo Divisional de CBS, del 17 de julio de 2003.

5.6. Acreditación de los módulos (7): Procesos Celulares Fundamentales, Energía y Consumo de Substancias Fundamentales, Obtención de Fármacos, Producción de Fármacos, Obtención de Productos Biológicos, Valoración y Estandarización de Productos Biológicos y Producción de Productos Biológicos al alumno Angel Romero Hernández (2ª. carrera) de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica.

- 5.7. Acreditación de los módulos (3): Conocimiento y Sociedad, Procesos Celulares Fundamentales y Energía y Consumo de Substancias Fundamentales al alumno René Vargas Sánchez (99240523) de la Licenciatura en Nutrición.
- 6.1. Por interrupción de estudios, la alumna Alicia Chimal Briseño (96347847) de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 2003/P y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 2003/O.
- 7.1. Devolver la calidad de alumno a María del Carmen Sánchez Pérez (95241044) del Doctorado en Ciencias Biológicas, a partir del trimestre 2003/O y durante los trimestres 2004/I, 2004/P, 2004/O, 2005/I, 2005/P, 2005/O, 2006/I y 2006/P (nueve trimestres).
- 7.2. Devolver la calidad de alumno a Manuel Fernández Ruvalcaba (96360251) del Doctorado en Ciencias Biológicas, a partir del trimestre 2003/O y durante los trimestres 2004/I, 2004/P, 2004/O, 2005/I, 2005/P, 2005/O, 2006/I y 2006/P (nueve trimestres).
- 8.1. Aprobar el Curso de Actualización a Nivel Licenciatura "Tópicos selectos para comprender las ciencias farmacéuticas", presentado por el Departamento de Sistemas Biológicos. Responsable: Dr. Carlos Tomás Quirino Barreda. Duración: 132 horas, a iniciar el 4 de septiembre de 2003.
- 9.1. Aprobar la tercera renovación de beca solicitada por el profesor José Alberto Rivera Márquez, del 25 de septiembre de 2003 al 24 de septiembre de 2004, correspondiente al Programa de Doctorado en Epidemiología y Salud Poblacional. Departamento de Atención a la Salud, Area Estado y Servicios de Salud.

- 10.1. Aprobar el Diplomado "Desertificación: Caracterización y diagnóstico para la prevención y mejoramiento de tierras afectadas", presentado por la Dirección de la División. Responsable: Dr. Luis Felipe Bojalil Jaber. Duración: 220 horas a iniciar el 15 de noviembre de 2003.
- 11.1. Ampliación del plazo otorgado a las siguientes comisiones, integradas en la Sesión 18/02: Comisión encargada de analizar el Programa de Desarrollo de Licenciatura, Comisión encargada de analizar el Programa de Desarrollo de Posgrado, Comisión encargada de analizar el Programa de Desarrollo de Investigación y Comisión encargada de analizar el Programa de Desarrollo de Preservación y Difusión de la Cultura. Nuevo plazo: 5 de septiembre de 2003.
- 12.1. Designación del Jurado Calificador en el Area de Ciencias Biológicas y de la Salud, para el Premio a la Investigación 2003 Décimo Segundo Concurso Anual a: Dr. Guilherme Luiz Guimaraes Borges (Interno) y Dr. Gerardo Jiménez Sánchez (Externo).
- 13.1. Integrar la Comisión encargada de proponer las Modalidades Particulares para el Proceso del Décimo Tercer Concurso al Premio a la Docencia. Miembros: Dra. Patricia Alfaro Moctezuma, Biól. Francisco Romero Malpica, Dra. Nelly Ma. Molina Frechero, QFB Luis Mario Madrid Jiménez, Erik Coria Monter y Fabián Gómez de Anda. Mandato: Proponer al Consejo Divisional las modalidades particulares para el proceso. Plazo: 21 de enero de 2004.
- 14.1. Integrar la Comisión encargada de proponer los criterios para determinar la cuota de alumnos de nuevo ingreso. Miembros: Dra. Patricia Alfaro Moctezuma, Biól. Francisco Romero Malpica, Dr. Javier Olivares Orozco, Dr. Miguel Angel Zavala Sánchez, Dra. Ma. Elena Castellanos Páez y Fabián Gómez de Anda. Mandato: Proponer al Consejo Divisional los criterios para determinar la cuota de alumnos de nuevo ingreso y parámetros de la División. Plazo: 21 de enero de 2004.

.....

Sin acuerdo: A partir de esta sesión M. en C. Ma. Guadalupe Figueroa Torres es reemplazada por la Dra. Ma. Elena Castellanos Páez, como representante titular del personal académico del Departamento de El Hombre y su Ambiente ante el Consejo Divisional de CBS, período 2003-2004.